



PAUTAS DE TRABAJO SEGURAS PARA EVITAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL SECTOR DEL COMERCIO DE FLORES Y PLANTAS

FINANCIADO POR:

ES2017-0055



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE
FLORISTAS

ÍNDICE

1.	Introducción.....	3
2.	Principales factores de riesgo psicosocial y organizativo	4
3.	Principales riesgos psicosociales.....	6
3.1.	Estrés laboral	6
3.2.	Violencia laboral.....	8
4.	Recomendaciones preventivas.....	10
4.1.	Promoción de hábitos saludables.....	10
4.2.	Prevención del estrés laboral.....	16
5.	Propuesta de protocolo de violencia	18
6.	Bibliografía.....	22

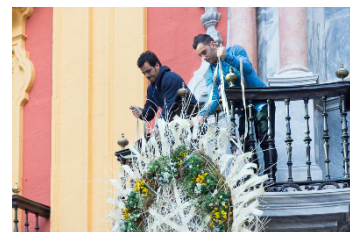
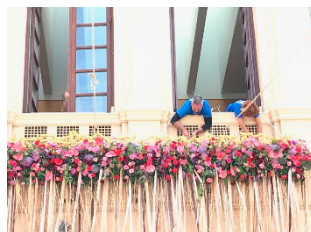
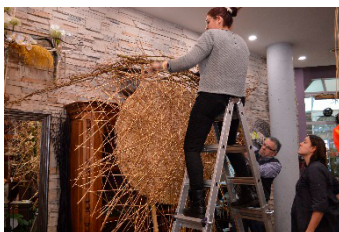
1. INTRODUCCIÓN

Con el presente folleto *“Pautas de trabajo seguras para evitar los riesgos psicosociales en el sector del comercio de flores y plantas”*, se pretende facilitar información sobre los riesgos psicosociales y medidas a adoptar, potenciar la cultura de la seguridad y la salud en el trabajo, y mejorar las condiciones de trabajo, dirigida a trabajadores/as que ocupan los siguientes puestos de trabajo.

MAESTRO/A FLORISTA
OFICIAL/A FLORISTA
AYUDANTE/A FLORISTA
AUXILIAR FLORISTA
CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS

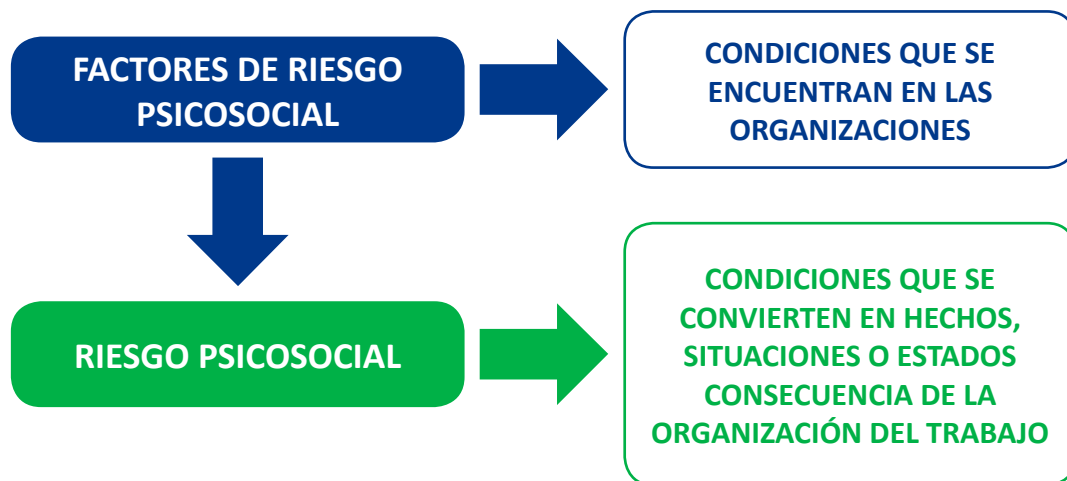
La información que se facilita contempla también a los siguientes COLECTIVOS PRIORITARIOS:

- Trabajadores/as menores de 25 años.
- Trabajadores/as de edad avanzada (mayores de 55 años o más).
- Mujeres.
- Trabajadores/as temporales.



2. PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y ORGANIZATIVO

Los factores de riesgo psicosocial son condiciones que se encuentran en las empresas. Cuando esas condiciones se traducen en hechos, situaciones o estados consecuencia de la organización del trabajo, entonces hablamos de riesgo psicosocial. Los riesgos psicosociales pueden ocasionar daños sobre la salud de los trabajadores/as.



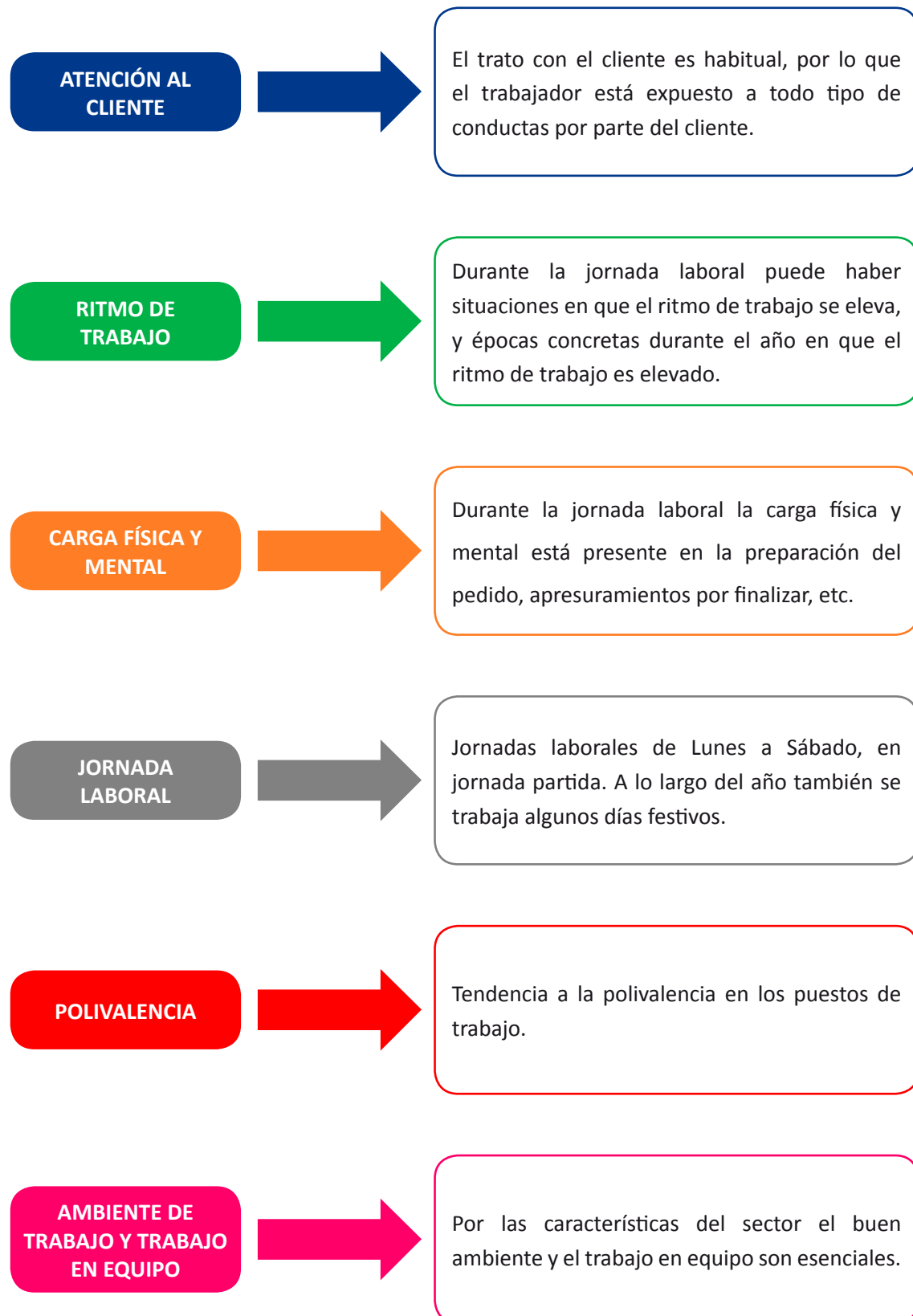
Las **CONSECUENCIAS** y **EFFECTOS** de los **RIESGOS PSICOSOCIALES** sobre el personal pueden llegar a ser los siguientes:

CONSECUENCIAS Y EFECTOS DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJADOR	
PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD	Salud física Salud mental Consumo de sustancias Trastornos psicosomáticos
ACTITUDES ANTE LA EMPRESA	Satisfacción laboral Implicación laboral Conductas contraproducentes
TIEMPOS DE TRABAJO	Bajas laborales

Fuente: Roozeboom, Houtman y Van den Bossche.¹

¹ Roozeboom, M. B., Houtman, I., & Van den Bossche, S. (2008). Monitoring Psychosocial Risks at work. I. En S.Leka & T. Cox (Eds.), *The European Framework for psychosocial Risk management: PRIMA-EF* (pp. 17-36). Nottingham: I-WHO.

Las características y particularidades de las empresas del sector de comercio de floristería, hacen que predominen los siguientes **FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL**:



3. PRINCIPALES RIESGOS PSICOSOCIALES

Los RIESGOS PSICOSOCIALES que predominan son los siguientes:

- **ESTRÉS LABORAL.**
- **VIOLENCIA LABORAL.**

3.1. ESTRÉS LABORAL

El ESTRÉS LABORAL, entendido como *"el conjunto de reacciones nocivas tanto físicas como emocionales que concurren cuando las EXIGENCIAS DEL ENTORNO LABORAL superan a las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador/a para hacerles frente o mantenerlas bajo control."*²

Cuando nos encontramos ante una situación de estrés, la reacción más habitual es la **ANSIEDAD**. Se trata de sensaciones como angustia, enfado, tristeza, falta de rendimiento, etc., e incluso reacciones emocionales como dificultad para relacionarse, conflictos familiares, etc., que orientan sobre este tipo de situaciones.

Lo que está claro es que pueden llegar a influir de forma negativa sobre el trabajador/a, y los principales efectos fisiológicos, cognitivos y motores que se ponen de manifiesto son los siguientes:³

² "Estudio de mecanismos específicos para la promoción de la salud y el bienestar laboral de los trabajadores en el sector de la madera y el mueble. Financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Convocatoria 2011.

³ Estudio de mecanismos específicos para la promoción de la salud y el bienestar laboral de los trabajadores en el sector de la madera y el mueble. Financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Convocatoria 2011.



EFFECTOS FISIOLÓGICOS

- Taquicardia o aumento de la frecuencia cardiaca.
- Palpitaciones.
- Sensación de opresión o dolor en el pecho.
- Sudoración.
- Tensión muscular.
- Temblor.
- Mareos.
- Dolor de cabeza.
- Dificultad para respirar.
- Sequedad de boca.
- Náuseas.
- Dificultad para tragar.
- Molestias en el estómago, diarrea, estreñimiento u otros síntomas gastrointestinales.

EFFECTOS COGNITIVOS (SUBJETIVOS)

- Preocupación o aprensión.
- Inseguridad, desasosiego.
- Sensación de agobio.
- Dificultad para pensar o concentrarse.
- Sensación de pérdida de memoria.
- Mayor dificultad para tomar decisiones.
- Miedo a perder el control, a volverse loco o sensación de muerte inminente.
- Pensamientos negativos sobre nuestra actuación ante los/las demás.
- Temor a que los demás perciban nuestras dificultades.

EFFECTOS MOTORES U OBSERVABLES

- Evitación de situaciones a las que se teme.
- Fumar, comer o beber en exceso.
- Intranquilidad motora (movimientos repetitivos, rascarse, tocarse, etc.).
- Ir de un lado para otro sin una finalidad concreta.
- Tartamudear.
- Llorar.
- Quedarse paralizado/a.

- El estrés, además de producir ansiedad, puede producir otras reacciones emocionales que pueden reconocerse, como: enfado o ira, irritabilidad, tristeza o depresión, dificultad para relacionarse, conflictividad familiar, etc.
- También se pueden identificar otros síntomas producidos por el estrés, como son el agotamiento físico, la desmotivación o la falta de rendimiento.

3.2. VIOLENCIA LABORAL

Cuando el trabajador/a atiende al público se pueden producir situaciones de riesgo que pueden derivar en **situaciones de violencia, tanto verbal como física**.

Sus consecuencias pueden ser graves para el personal y para la empresa.

En realidad, la violencia ejercida por terceros es uno de los problemas que despierta mayor sensibilidad en un sector como el comercio de floristería. El riesgo de estar expuesto a atracos, robos, y violencia, implica un sentimiento de inseguridad para los trabajadores/as que influye de manera muy significativa sobre el personal.

Hay factores que agravan o que podrían facilitar las situaciones violentas como la ubicación del centro de trabajo, en zonas aisladas o con cierta tendencia a robos y atracos, poco personal, etc.

En la violencia laboral, es importante tener en cuenta las siguientes clasificaciones:

- **VIOLENCIA VERBAL y VIOLENCIA FÍSICA:**
 - **VIOLENCIA VERBAL**, que comprende insultos, amenazas, agresión psicológica, intimidación, etc.
 - **VIOLENCIA FÍSICA**, caracterizada por agresiones físicas.



- **VIOLENCIA INTERNA y VIOLENCIA EXTERNA:**

- **VIOLENCIA INTERNA:** El causante de la víctima tiene algún tipo de implicación laboral con el lugar afectado o con algún trabajador/a concreto del lugar.
- **VIOLENCIA EXTERNA:**
 - a. Quienes llevan a cabo las acciones violentas no tienen ninguna relación legítima de trato con la víctima. Los casos más habituales son de robo.
 - b. Casos en que existe algún tipo de relación profesional entre el causante del acto violento y la víctima. Los casos más habituales se dan mientras se ofrece el servicio.



En las empresas del sector de comercio de floristería, se identifican principalmente situaciones de violencia externa que se relacionan con:⁴

- Situaciones de violencia por quienes llevan a cabo acciones violentas que no tienen ninguna relación legítima de trato con la víctima. Los casos más habituales son de robo.
- Situaciones de violencia en las que se los casos más habituales se dan durante la jornada laboral.



⁴ Violencia ocupacional externa/interna. Portal de riesgos psicosociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
<http://www.insht.es/portal/site/RiesgosPsicosociales/menuitem.8f4bf744850fb29681828b5c180311a0/?vgnextoid=4a5e84fbb7819410VgnVCM1000008130110aRCRD>



4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

A continuación, se plantean las siguientes recomendaciones dirigidas al personal para la prevención de factores de riesgo psicosocial relacionadas con:

- 4.1. Promoción de hábitos saludables
- 4.2. Prevención del estrés laboral

4.1. PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE

El SEDENTARISMO (la falta de actividad física) afecta debilitando el cuerpo: músculos, articulaciones e incluso órganos internos.

Si el sedentarismo se convierte en algo habitual que se prolongue en el tiempo, éste conduce al sobrepeso, a la obesidad y a enfermedades musculares y cardiocirculatorias.

CONSECUENCIAS DEL SEDENTARISMO

- **SOBREPESO.**
- **ENFERMEDADES MUSCULARES.**
- **ENFERMEDADES CARDIOCIRCULATORIAS.**

Son numerosas las actividades físicas que se pueden realizar para vencer el sedentarismo, y escoger aquellas que combinen mejor con nuestros gustos y necesidades:

- Deportes individuales o en equipo: fútbol, esquí, etc.
- Danza y bailes
- Actividades en la naturaleza



BENEFICIOS QUE APORTA LA ACTIVIDAD FÍSICA

- La salud cardiovascular mejora.
- El ejercicio regular reduce el riesgo de padecer hipertensión, colesterol y la diabetes.
- El riesgo de sobrepeso y obesidad disminuye.
- El riesgo de sufrir cáncer se reduce.
- El riesgo de sufrir algún tipo de trastorno músculo esquelético disminuye.
- Mejora la evolución y desarrollo de trastornos músculo esqueléticos.
- La autoestima y la satisfacción laboral aumentan.
- El estrés se reduce.

CONSEJOS DE ACTIVIDAD FÍSICA

- ➔ REALIZA ACTIVIDAD FÍSICA CON REGULARIDAD.
- ➔ El entrenamiento predispone a nuestro cuerpo a un correcto funcionamiento hormonal, por lo que el proceso de envejecimiento se ralentiza.
- ➔ Es preferible el ENTRENAMIENTO DE FUERZA al entrenamiento aeróbico.
- ➔ La realización de actividad física MEJORA LA ACTITUD POSTURAL.
- ➔ Los EJERCICIOS DE CALENTAMIENTO previos a cualquier actividad física (no tiene por qué ser deportiva) disminuye eficazmente el riesgo de lesión.
- ➔ Los ESTIRAMIENTOS POSTERIORES a cualquier actividad física disminuyen también el riesgo de lesión y nos ayuda a vivir menos estresado.



PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Las características del trabajo que se realiza y la distribución horaria, influyen de forma notable sobre la forma que tenemos de alimentarnos, el tiempo disponible y el tipo de dieta a la que podemos optar.



- ➔ **COMER EN CASA.** Las jornadas laborales con turnos partidos permiten en muchos casos comer en casa; eso facilita una alimentación más sana y variada, con productos frescos, de mayor calidad, y el ahorro económico.
- ➔ **COMER FUERA DE CASA.** Cuando en la jornada laboral no hay tiempo para ir a comer a casa, hay varias opciones: utilizar tartera, alimentos precocinados, etc.

USO DE TARTERA

VENTAJAS

- Es la opción más parecida a comer en casa con alimentos frescos, variados y de calidad.
- Se recomienda el siguiente menú: PRIMER PLATO con ensalada, pasta, arroz, legumbres o cereales, SEGUNDO PLATO con un poco de pescado (mejor blanco) o carne magra (baja en grasas). POSTRE: fruta de temporada.
- Se recomienda evitar los fritos, y que los alimentos sean a la plancha, estofados o guisados.
- Ahorro económico.

INCONVENIENTES

- Es importante la planificación y el tiempo para su preparación.
- Es habitual la repetición del mismo tipo de alimentos..
- En la mayoría de los casos, se requiere de un frigorífico para conservar los alimentos y de microondas para calentar la comida.

ALIMENTOS PRECOCINADOS

VENTAJAS

- Ahorro de tiempo para su preparación.

INCONVENIENTES

- Es frecuente un alto contenido en sal, salsas grasas, conservantes, aditivos, etc.
- El valor energético es mayor que el mismo producto, pero fresco.
- No se suele informar sobre el tipo de alimento o parte del mismo empleada en su elaboración.
- Conviene comprobar la fecha de caducidad.
- Se suele tratar de productos de menor calidad.
- El gasto económico es mayor.





CONSEJOS DE NUTRICIÓN

- ➔ Elige las grasas adecuadas, evita aquellas grasas de origen industrial (hidrogenadas).
- ➔ Los vegetales de hoja verde deben estar presentes en la dieta de un modo diario.
- ➔ Es necesario combinar alimentos para adquirir todos los nutrientes necesarios.
- ➔ El café se ha demostrado como un alimento beneficioso, siempre y cuando no se tome en exceso.
- ➔ Se debe beber agua cada dos horas como mínimo, aunque no se tenga sed.
- ➔ Los frutos secos y las frutas desecadas son muy buena opción por si se necesita calmar el apetito.
- ➔ No se deben ingerir bebidas alcohólicas ni medicamentos que puedan afectar la capacidad para realizar los trabajos.
- ➔ Incorporar una amplia variedad de alimentos.
- ➔ Las raciones deben incluirse en las cantidades adecuadas. Los excesos o las carencias son perjudiciales.
- ➔ Comer a intervalos regulares. Saltarse el desayuno u otras comidas puede ocasionar un descontrol en el apetito.
- ➔ Es importante beber muchos líquidos: un adulto requiere al menos un litro y medio de agua cada día.
- ➔ La correcta alimentación debe acompañarse de ejercicio físico.
- ➔ Cambiar los hábitos alimenticios es más fácil si se hace de forma gradual.
- ➔ La moderación es la clave para llevar una dieta sana, variada y equilibrada.

RECOMENDACIONES SOBRE EL CONSUMO DE ALIMENTOS

Alimento	Recomendación
Frutas	2 - 3 piezas de fruta cada día
Verduras	2 - 3 porciones cada día
Hortalizas	1 ración al día (ensalada)
Pan	1 ración al día (80 gr. aprox)
Leche	1 ración al día (600 ml) los derivados es mejor desnatados
Cereales o pasta	2 - 3 raciones a la semana
Pescado	2 - 3 raciones a la semana
Carnes no grasas	2 - 3 raciones a la semana
Huevos	2 - 3 raciones a la semana
Legumbres	1 - 2 raciones a la semana Evitar las que llevan grasas
Carnes grasas Embutidos	Ocasionalmente, o evitarse en caso de padecer obesidad o niveles de colesterol elevado
Dulces	Ocasionalmente, son una fuente de colesterol y de azúcares innecesarios
Refresco	Ocasionalmente, ya que son fuente de calorías y azúcares innecesarios

Fuente: "Tiempos de trabajo, conducción y descanso en el transporte por carretera". Financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Convocatoria 2008.





4.2. PREVENCIÓN DEL ESTRÉS LABORAL

Para prevenir o combatir situaciones que puedan generar estrés laboral, es necesario:⁵

➔ FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES mediante:

- Ejercicio físico.
- Una dieta equilibrada.
- Disminución del consumo de alcohol y tabaco.
- Pensamientos positivos.
- Identificar las prioridades.
- El apoyo social y familiar.

➔ TÉCNICAS DE RELAJACIÓN Y MASAJES.

➔ En caso de ser insuficientes estas medidas, se recomienda ACUDIR A UN ESPECIALISTA.

➔ POTENCIAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES

En la mayoría de las ocasiones, el estrés se relaciona con la forma de interpretar las situaciones que se producen en la vida diaria, más que con circunstancias excepcionales. A pesar de que no forma parte del contexto de esta guía el hecho de modificar la forma de ver la vida, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Hacer EJERCICIO FÍSICO con regularidad.
- Una DIETA EQUILIBRADA.
- DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO.

⁵ “Estudio de mecanismos específicos para la promoción de la salud y el bienestar laboral de los trabajadores en el sector de la madera y el mueble.” Financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Convocatoria 2011.

- Los **PENSAMIENTOS POSITIVOS** y tener una actitud optimista es importante.
- Es esencial **IDENTIFICAR LAS PRIORIDADES** valorar todo aquello que es bueno para la salud.



- El **APOYO SOCIAL Y FAMILIAR** son necesarios y son fundamentales.

➔ TÉCNICAS DE RELAJACIÓN Y MASAJES

- Los **MASAJES** realizados por un profesional ayudan a aliviar la tensión.

Las técnicas de auto masaje complementario pueden ser beneficiosas en zonas en que se siente mayor tensión, mediante presión con las palmas de las manos, o bien frotando o palmeando con suaves golpes.

- Las **TÉCNICAS DE RELAJACIÓN** sencillas facilitan la calma y serenidad.
Si se trata de disciplinas más técnicas que requieren de una rutina, como el Yoga, el Taichi, o la meditación, se recomienda acudir a un centro especializado.
- En cuanto a las **TÉCNICAS DE CONTROL DE LA RESPIRACIÓN**, también resultan muy útiles.



5. PROPUESTA DE PROTOCOLO DE VIOLENCIA⁶

ACTUACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA

1. Las empresas del sector de comercio de floristería deberán disponer de un **Registro de Agresiones**, a fin de que queden registradas todas las agresiones que sufra el trabajador/a (nivel 2 y nivel 3) con ocasión o a consecuencia del trabajo que realiza.
2. Cuando en la empresa se den casos de agresiones, éstas se deberán analizar para adoptar medidas encaminadas a evitar agresiones posteriores de similares características y que además sean reiteradas.

Ante cualquier agresión que pudiera estar grabada por las cámaras de la instalación, se permanecerá atento a su reproducción a fin de analizar los hechos y adoptar las medidas oportunas.

3. Desde la empresa se deberá facilitar **apoyo y colaboración al trabajador/a**, víctima de una agresión, principalmente, **asesoramiento**.
4. La empresa deberá facilitar la **atención psicológica** que resulte necesaria, con independencia de que dicha atención sea interna o externa.

ACTUACIÓN POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS/AS

1. Ante una situación de violencia que sufra un trabajador/a, los/las compañeros/as, se mantendrán alerta por si fuera necesario contactar con los Cuerpos de Seguridad y/o Servicios de Emergencias.
2. Es importante mantener en la medida de lo posible, una actitud serena y tranquila.

⁶ "Violencia en el trabajo en el colectivo de autobuses. Protocolos específicos de actuación." Financiado por la Fundación Estatal para la Prevención de los Riesgos Laborales. Convocatoria 2010.

3. Si hubiera testigos, se intentará tomará nota de datos identificativos para contactar con ellos posteriormente (nombre y apellidos, D.N.I., teléfono, etc.), principalmente si los hechos fueran susceptibles de denuncia.
4. Si fuera necesario, se participará en la cumplimentación del formulario correspondiente al *Registro de Notificación de Agresiones*.

ACTUACIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR/A AGREDIDO/A

Cuando el trabajador/a, en su puesto de trabajo y en el ejercicio de su actividad laboral se encuentre expuesto a cualquier situación que pueda derivar en violencia, deberá identificar el tipo de situación concreta (nivel 1, nivel 2, o nivel 3) que se está produciendo para adoptar las medidas oportunas. Para ello, es importante diferenciar la violencia verbal de la violencia física:

VIOLENCIA VERBAL (NIVEL 1 Y NIVEL 2)

1. Ante situaciones como insultos, quejas, amenazas, etc., el trabajador/a intentará en la medida de lo posible mantener una **postura serena y tranquila** sin dar réplica y contra réplica sobre los comentarios agresivos formulados por parte del agresor/a.
2. En caso de que la **situación** vaya a más, y llegue a resultar **incontrolable**:
 - Si la víctima estuviera sola, en la medida de lo posible intentará contactar con los Cuerpos de Seguridad y/o Servicios de Emergencias.
 - Si hay algún compañero/a, intentará contactar con los Cuerpos de Seguridad, y contar con testigos a los que tomará nota de datos identificativos para contactar con ellos posteriormente (nombre y apellidos, D.N.I., teléfono, etc.), principalmente si los hechos fueran susceptibles de denuncia.
3. En caso de formular denuncia, el trabajador/a recibirá **asesoramiento jurídico de la empresa**.
4. Ante un caso de violencia psíquica, al trabajador/a se le deberá prestar la **atención psicológica que resulte necesaria**.



VIOLENCIA FÍSICA (NIVEL3)

1. Cuando se den **situaciones que inicialmente se califican de violencia verbal y acaban derivando en violencia física, o bien desde un principio se trata de violencia física**, los trabajadores deberán actuar de la siguiente manera:
 - En cuanto la víctima identifique que la situación es incontrolable, intentará avisar a un compañero, superior jerárquico o ponerse en contacto con los cuerpos de seguridad.
 - Se intentará en la medida de lo posible disponer de **testigos** de los hechos y de sus datos personales, sobre todo para formular la denuncia.
2. Una vez sucedidos los hechos, adicionalmente se cumplimentará el formulario correspondiente al *Registro de Notificación de Agresiones*.
3. En caso de formular denuncia, el trabajador/a recibirá el **asesoramiento jurídico de la empresa**.
4. Ante un caso de violencia psíquica, al trabajador se le deberá prestar la **atención psicológica** que resulte necesaria.

PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE VIOLENCIA PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE COMERCIO DE FLORISTERÍA

ACTUACIONES

EMPRESAS

- Registro Notificación Agresiones.
- Estudio y análisis de agresiones para adoptar medidas.
- Visualización de cámara de grabación, si la hubiera.
- Apoyo, colaboración y asesoramiento jurídico al trabajador/a.
- Facilitar atención psicológica cuando sea necesario.

ACTUACIÓN POR PARTE DE COMPAÑEROS/AS

- Permanecer ALERTA ante situación violenta.
- Si la situación violenta no se controla contactará con los Cuerpos de Seguridad y/o Servicios de Emergencias.
- Si hubiera testigos, tomar nota de datos identificativos, etc.
- Participación en la cumplimentación de Registro de Notificación de Agresiones

TRABAJADOR/A AGREDIDO/A

VIOLENCIA VERBAL (NIVEL 1/2)

- Mantener una postura serena y tranquila
- Si la situación es incontrolable:
 - Intentar contactar con Cuerpos de Seguridad y/o Servicios de Emergencia
 - Intentar contar con testigos y tomar sus datos
- Cumplimentar el registro de notificación de agresiones
- En caso de denuncia, asesoramiento jurídico por parte de la empresa
- Atención psicológica cuando sea necesario.

VIOLENCIA FÍSICA (NIVEL 3)

- Si la situación es incontrolable:
 - Intentar avisar a un compañero, contactar con Cuerpos de Seguridad y/o Servicios de Emergencia
 - Intentar contar con testigos y tomar sus datos
- Cumplimentar el Registro de Notificación de Agresiones
- En caso de denuncia, asesoramiento jurídico por parte de la empresa
- Atención psicológica cuando sea necesario.

6. BIBLIOGRAFÍA

NORMATIVA

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Resolución de 20 de Agosto de 2018, de la Dirección General de Trabajo por la que se registra y publica el Convenio Colectivo del sector comercio de flores y plantas.
- Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. Instituto Nacional de Seguridad.

NOTAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN

- NTP. 416: Actitudes frente al cambio en trabajadores de edad avanzada.
- NTP. 413: Carga de trabajo y embarazo.
- NTP. 664. Lactancia materna y vuelta al trabajo.
- NTP. 914. Embarazo, lactancia y trabajo: promoción de la salud.
- NTP. 915. Embarazo, lactancia y trabajo: vigilancia de la salud.
- NTP 489: Violencia en el lugar de trabajo.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

- Vilaro Rama, A; “Establecimientos de floristería”. Editorial síntesis. (2015)
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Los jóvenes y la seguridad y la salud en el Trabajo.
<https://osha.europa.eu/es/themes/young-workers>
- Nova Melle, P; Juventud y Prevención de riesgos Laborales; algunas consideraciones en relación al primer empleo”. UNED.
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. La gestión de la SST en el contexto de una mano de obra de edad avanzada.
<https://osha.europa.eu/es/themes/osh-management-context-ageing-workforce>
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Las mujeres y la seguridad y la salud en el trabajo.
<https://osha.europa.eu/es/themes/women-and-health-work>



- “Análisis de los riesgos psicosociales en el sector del comercio al por mayor. Propuestas de mejora. Confederación Española de Comercio. Financiado por la Fundación para la Prevención de los Riesgos Laborales. Convocatoria 2015.
- González Maestre, D. (2003). Ergonomía y Psicosociología. Madrid: Confemetal.
- Llaneza Alvarez, F. J. (2003). Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Valladolid: Lex Nova.
- Cox, T. & Griffiths, A. J. (1996). The assessment of psychosocial hazards at work. In M.J.Schabracq, J. A. M. Winnubst, & C. L. Cooper (Eds.), *Handbook of Work and Health Psychology*. (pp. 127-146). Chichester: Wiley and Sons.
- Roozeboom, M. B., Houtman, I., & Van den Bossche, S. (2008). Monitoring Psychosocial Risks at work. I. En S.Leka & T. Cox (Eds.), *The European Framework for psychosocial Risk management: PRIMA-EF* (pp. 17-36). Nottingham: I-WHO.
- “Acoso psicológico en el trabajo: definición”. Nota Técnica de Prevención 854. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2009).
- Violencia ocupacional externa/interna. Portal de riesgos psicosociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
<http://www.insht.es/portal/site/RiesgosPsicosociales/menuitem.8f4bf744850fb29681828b5c180311a0/?vgnnextoid=4a5e84fbb7819410VgnVCM1000008130110aRCRD>
- “El efecto sobre la salud de los riesgos psicosociales en el trabajo. Una visión general”. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Febrero 2019)
- Importancia de la salud en el trabajo. Portal de promoción de la salud en el trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
<http://www.insht.es/portal/site/PromocionSalud/menuitem.084224e92eb1cbede435b197280311a0/?vgnnextoid=5b3c738242a74310VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnnextchannel=716a0958cfe04310VgnVCM1000008130110aRCRD>
- “Estudio de mecanismos específicos para la promoción de la salud y el bienestar laboral de los trabajadores en el sector de la madera y el mueble. Financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Convocatoria 2011.
- “Violencia en el trabajo en el colectivo de autobuses. Protocolos específicos de actuación.” Financiado por la Fundación Estatal para la Prevención de los Riesgos Laborales. Convocatoria 2010.

BIBLIOWEB

- <http://www.insht.es/portal/site/Insht/?VAPCOOKIE=Hvphcm2Cmq1YHMc2txJkNWqh1NMdhnnqN1yg7WvYvTwcw9mmBvML!848594428!333821405>
- <https://osha.europa.eu/es>
- <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>



FINANCIADO POR:

ES2017-0055



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE
FLORISTAS